

Ayuntamiento de Almussafes

Edicto del Ayuntamiento de Almussafes sobre aprobación inicial de la modificación ordenanza municipal reguladora de la tenencia, protección y venta de animales de compañía (plan normativo 2020-2021).

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Almussafes, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia, protección y venta de animales de compañía

Por tal razón, y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOP para la presentación de reclamaciones y sugerencias, indicando que, en el caso de que éstas no se presentasen se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Almussafes, 17 de enero de 2022.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

2022/412